

RESOLUCIÓN No. 1751
(Abril 5 de 2011)

“Por medio de la cual se adjudica unos contratos dentro del Proceso de Convocatoria Pública No. 008-2011 adelantado para contratar el suministro de material odontológico”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y el Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 0012 de 2008; a través de la Resolución No. 1168 del 24 de marzo de 2011, expedido por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se dispuso la apertura de la Convocatoria Pública No. 008-2011 con el objeto de adelantar el proceso de selección para contratar el suministro de material odontológico, determinando los plazos legales para la publicación de las condiciones de selección, el plazo para la presentación de las ofertas y el término durante el cual se estudiarían y se adjudicaría el contrato.

Que de conformidad con el acta de apertura de las propuestas realizada el 30 de marzo del presente año, se deja constancia que se presentaron ocho participantes en la Convocatoria Pública No. 008-2011 a saber:

PROPUESTA No. 1 CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA.

PROPUESTA No. 2 ORAL PLUSS DENTAL LTDA

PROPUESTA No. 3. UNION TEMPORAL PRODENTAL

PROPUESTA No. 4 ALDENTAL S.A.

PROPUESTA No. 5 DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

PROPUESTA No. 6 LA MUELA S.A.S.

PROPUESTA No. 7 EMPROMED DE COLOMBIA

PROPUESTA No. 8 DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR

Que realizada la verificación jurídica de los requisitos de participación, resultaron habilitadas las propuestas presentadas por CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA, ORAL PLUSS DENTAL LTDA, UNION TEMPORAL PRODENTAL, DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER y LA MUELA S.A.S., no así las propuestas presentadas por los oferentes ALDENTAL S.A., EMPROMED DE COLOMBIA y DISTRIBUIDORA DENTAL DEL SUR quienes no acreditaron la experiencia de acuerdo a lo solicitado en las condiciones de selección.

Que realizada la verificación financiera de los requisitos de participación, resultaron habilitadas las propuestas presentadas por ORAL PLUSS DENTAL LTDA, DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER y LA MUELA S.A.S., no así las propuestas presentadas por los oferentes CASA DENTAL GABRIEL

VELASQUEZ & CIA LTDA y UNION TEMPORAL PRODENTAL quienes no adjuntaron el balance general con corte 31 de diciembre de 2010.

Que realizada la verificación técnica de los requisitos de participación, resultaron habilitadas las propuestas presentadas por ORAL PLUS DENTAL LTDA, DISTRIBUCIONES JANER y LA MUELA S.A.S.

Que el día 4 de abril de 2011, presentaron observaciones al informe de evaluación los proponentes CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA, UNION TEMPORAL PRODENTAL, ALDENTAL S.A. observaciones que no fueron aceptadas por el Comité de Contratación y por DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER la cual, después de revisar nuevamente las ofertas presentadas, se encontró que ésta tenía plena validez, por lo cual el Comité de Contratación, modificó dicho informe.

Que sobre el ítem 6 ANESTESIA PRILOCAINA 3% CON FELIPRESINA CARTUCHO DE 1.8 ML se presentó empate entre los proponentes ORAL PLUS DENTAL LTDA, y LA MUELA S.A.S. sobre el cual, mediante acta de fecha 5 de abril de 2011 y con presencia de un representante de LA MUELA S.A.S., se realizó el respectivo sorteo, resultando favorecido el proponente LA MUELA S.A.S.

Que las ofertas presentadas para el ítem 7, 17, 38 no cumplían con los requerimientos señalados en las condiciones de selección.

Que las ofertas presentadas para el ítem 27 sobrepasan el valor de precio de mercado señalado en las condiciones de selección.

Que no se presentaron ofertas para los ítems 1, 18, 19, 20, 21, 33, 41, 42 y 46.

Que una vez realizada la evaluación económica y consolidados los resultados totales de la evaluación, el Comité de Contratación en uso de la facultad de interpretación de las condiciones de selección, en relación de los criterios de selección procedió a escoger la oferta más baja por ítem, estableciendo como resultado que las empresas ORAL PLUS DENTAL LTDA, DISTRIBUCIONES JANER y LA MUELA S.A.S. ofertaron los precios más bajos por ítem.

Que con fundamento en lo anterior, es procedente efectuar la adjudicación del proceso de Convocatoria Pública No. 008-2011, para el suministro de material odontológico.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicase la Convocatoria Pública No. 008-2011 adelantada para contratar el suministro de material odontológico a los siguientes proponentes: ORAL PLUS DENTAL LTDA representada legalmente por MAYERLIN GARCÉS TRUJILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.727.953 de Envigado, LA MUELA S.A.S. representada legalmente por DIEGO

ARMANDO CALPA JEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.229.000 de Bucaramanga y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER y/o JOSE ANTONIO ERASO RIVAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.199.626 de Pasto, de acuerdo a los siguientes cuadros:

ORAL PLUS DENTAL LTDA

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT TOTAL	ORAL PLUS V/R UNITARIO	MARCA
8	1.42.7	BANDAS PORTAMATRIZ 1/4" CAJA POR 3 METROS	CJA	10	3.422,00	BISMARK
9	1.42.7	BANDAS PORTAMATRIZ 3/16" CAJA POR 3 METROS	CJA	100	3.422,00	BISMARK
11	1.42.7	DESMANCHADOR DENTAL FRASCO DE 60 CC	FRA	25	9.800,00	DETARTRO L-INDENTAL
13	1.42.7	ESPEJOS BUCALES NO. 5	UND	500	1.450,00	SUPERDENT
23	1.42.7	LIJA PARA RESINA	UND	1.000	85,00	FEN
34	1.42.7	ANESTESIA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80000, CARPULES DE 1.8 ML	CPL	25.404	175,00	ROPSOHN
44	1.42.7	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO DE RESINA, COLOR AMARILLO TARRO POR 100 UNIDADES	TAR	40	11.832,00	MICROBRUSH

LA MUELA S.A.S.

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT TOTAL	LA MUELA V/R UNITARIO	MARCA
2	1.42.7	ACIDO DESMINERALIZANTE AL 37% X 12 ML, JERINGA	JER	80	8.843,00	EUFAR
5	1.42.7	AMALGAMA DE PLATA PREDOSIFICADA (CAPSULAS) 1 PORCION	UND	57.421	749,00	NEW STETIC
6	1.42.7	ANESTESIA PRILOCAINA 3% CON FELIPRESINA CARTUCHO DE 1.8 ML	CPL	1.000	407,00	ROPHSON
7	1.42.7	ANESTESIA SPRAY FRASCO X 83 ML	FRA	60	18.795,00	ROPHSON
10	1.42.7	CEPILLO PARA PROFILAXIS METALICO	UND	30.000	241,28	TOOH
15	1.42.7	EYECTORES DE SALIVA PAQUETE X 100	PAQ	603	6.009,96	NEW STETIC
16	1.42.7	FLUOR GEL FRASCO X 500 CC	FRA	50	6.431,04	EUFAR
22	1.42.7	HIDROXIDO DE CALCIO EN PASTA KIT X 2 TUBOS, BASE 12 GR DE HIDROXIDO DE CALCIO MAS OXIDO DE ZINC, MAS CATALIZADOR 12 GR A BASE DE BARIO SULFATO, POLIMETYLENESALICYLATE, RESINA, METHYLSALICYLATE, MAS BLOQUE DE MEZCLA.	KIT	20	24.992,00	DENTSPLY-BRASIL

25	1.42.7	PAPEL PARA ARTICULAR EN CUADERNILLO	UND	85	874,64	NACIONAL
28	1.42.7	PUNTAS ABSORVENTES PRIMERA SERIE CAJA X 120 UNIDADES	CJA	10	4.270,00	BNK
32	1.42.7	TIRAS DE ACETATO CAJA X 50 UNIDADES	CJA	77	1.740,00	QUIRUDENT
35	1.42.7	AGUJA CORTA DESECHABLE PARA JERINGA CARPULE 30 X 13/16 CAJA X 100	CJA	110	10.150,00	SILVERTAC
36	1.42.7	AGUJA LARGA DESECHABLE PARA JERINGA CARPULE 27 1 3/8 CAJA X 100	CJA	90	10.150,00	SILVERTAC
37	1.42.7	ALGODÓN ODONTOLÓGICO PAQUETE X 1000 TORUNDAS	PAQ	585	6.013,00	NEW STETIC

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT TOTAL	JANER V/R UNITARIO	MARCA
3	1.42.7	AGENTE DE UNION DIRECTO PARA RESINAS COMPUESTO X 6 ML CON CARGA DE NANOTECNOLOGIA	FRA	80	83.098,00	3M
4	1.42.7	PASTA ALVEOLAR ANTISEPTICA POTE X 10 GRS	PTE	20	13.538,00	EUFAR
12	1.42.7	DISCO PARA PULIR RESINA EN OXIDO DE ALUMINIO, GRANOGRUESO COLOR ROJO PAQUETE POR 85 DISCOS	PAQ	30	118.320,00	3M
24	1.42.7	LIMA PRIMERA SERIE DE 31 MM	CJA	36	18.931,20	KERR
26	1.42.7	PASTA PARA PROFILAXIS X 50 GRS	POTE	109	3.492,76	MAYORDENT
29	1.42.7	RESINA FOTOCURADO MONOMODAL, COLORES A1, A2, A3, A3.5, B2, KIT POR 6 JERINGAS DE 4 GR, MÁS ADHESIVO POR 3 GR, MAS DESMINERALIZANTE POR 5 ML, PINCELES DE APLICACIÓN POR 60 UNIDADES, 15 PUNTAS DE APLICACIÓN.	KIT	97	241.200,00	3M
30	1.42.7	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA GOTAS FRASCO X 10 ML	FRA	150	3.667,92	PROQUIDENT
31	1.42.7	SELLANTE FOTOCURADO FRASCO X 6 ML COMPUESTO POR RESINA, CUARZO, BISGMA, DIOXIDO DE TITANIO Y TEGDMA	FRA	160	80.880,00	3M
39	1.42.7	HEMOSTATICO SULFATO FERRICO FRASCO X 7 ML	FRA	35	3.517,00	EUFAR
40	1.42.7	IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURADO TIPO IV POLVO 4.5 GR (VIDRIO FLUOR ALUMINO Y SILICATO FOTOACTIVO) Y LIQUIDO 2.75 ML (COPOLIMERO DEL	KIT	110	72.000,00	3M



		ACIDO POLIALQUENOICO, AGUA, HEMA Y FOTOINICIADORES)				
43	1.42.7	BOLSA CONTROL DE ESTERILIZACION DE 5 1/4PUL. X 10PUL.	UND	24.000	194,88	SUPERDENT
45	1.42.7	CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO 32 GR LIQUIDO 15 CC	FRA	27	9.690,00	ALMADENT

ARTICULO SEGUNDO: Declarar parcialmente desierta la convocatoria pública No. 008-2011, respecto de los siguientes ítems 1, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 33, 38, 41, 42 y 46.

ARTÍCULO TERCERO: Si los adjudicatarios no suscriben los correspondientes contratos, dentro del término señalado en las condiciones de selección, se procederá a adjudicar el respectivo contrato, al proponente que le siga en orden de elegibilidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificará a los proponentes favorecidos y se comunicará ésta decisión a los demás participantes, por medio de la página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: El acto de adjudicación es irrevocable.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil once (2011).

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
 Gerente